

19/11/2019

## **Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo prisión preventiva en contra de mujer a quien investiga por parricidio frustrado (Audio)**

La Fiscalía de Atacama comunicó este martes los hechos contenidos en la investigación que sigue en contra de una mujer en Copiapó, a quien formalizó por su responsabilidad en un delito de parricidio en grado de frustrado.

De acuerdo a los antecedentes argumentados por el fiscal Sebastián Coya González en la audiencia de formalización, la imputada asfixió con sus manos en dos oportunidades



a su hijo de 8 años quien debido a la agresión perdió el conocimiento. Logrando recuperar la conciencia en ambas ocasiones, advirtiendo en la última oportunidad que la mujer lloraba al imaginar que había dado muerte a su hijo.

“De acuerdo a los antecedentes que hasta ahora se manejan, el caso ocurrió en el domicilio que la imputada comparte con el niño y otros adultos, ocasión en que sin motivo aparente ella se abalanzó contra el niño procediendo a poner sus manos en el cuello de la víctima. Acto que dejó lesiones visibles en la zona afectada y derrames oculares, vinculados al ahorcamiento al que fue sometido según el informe médico del servicio de urgencia del Hospital Regional”, dijo el fiscal.

Coya González indicó que este delito fue comentado por la víctima a su hermana mayor, quien decidió hacer la denuncia. “Una vez que la Fiscalía tomó conocimiento del caso ordenó el inmediato trabajo investigativo de la Brigada de Homicidios de la PDI, mientras que de forma paralela profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional comenzaron a operar de acuerdo a los protocolos de protección con que cuenta la institución. Mientras que un profesional acreditado de esta unidad sometió al niño a una entrevista desarrollada bajo los parámetros de la Ley 21.057 referida a la entrevista Investigativa Videograbada, diligencia en que se obtuvo un relato del niño afectado que concuerda con los antecedentes de la denuncia”, dijo el fiscal.

El persecutor agregó en audiencia que la imputada mantiene una causa vigente por la que fue formalizada por el delito de maltrato a persona vulnerable en el mes de septiembre de este año, tras ser detenida por agredir a su hijo luego de que el hecho fuera denunciado a Carabineros. Estos hechos y otros antecedentes que ya forman parte de la carpeta investigativa de este caso, fueron expuestos en la segunda sala del Juzgado de Garantía de Copiapó, ocasión en que el fiscal Sebastián Coya solicitó la prisión preventiva en contra de la mujer por considerarla un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad, petición a la que accedió la Jueza de turno quien ordenó el ingreso de la mujer a la cárcel de Copiapó fijando además un plazo de tres meses para el cierre de la indagatoria.

Finalmente, el fiscal indicó que la información de este caso fue comunicada al Tribunal de Familia desde donde entregaron la custodia momentánea del niño maltratado a familiares cercanos quienes estarán ahora a cargo de su cuidado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369